



AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

PLAZA MAYOR 1 – C.P. 05113 – Tlf. 920 283 013 – Fax 920 283 300 – www.burgoHondo.es

BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO DE “DECORACIÓN NAVIDEÑA DE BURGOHONDO 2020”

Exposición:

Con motivo de las festividades navideñas que comienzan en el mes de diciembre, se quiere fomentar la decoración de las fachadas dando un ambiente más navideño al municipio, transmitiendo a nuestros vecinos y visitantes un espíritu más festivo.

1.-OBJETIVO

El objetivo principal de este concurso es la decoración con motivos navideños e iluminación de las distintas fachadas de BurgoHondo, ya sea vivienda privada, asociación o comercio.

2.-PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, ya sean propietarios, arrendatarios o miembros de una asociación, de una vivienda, sede o establecimiento que esté ubicado en el término municipal de BurgoHondo.

Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento en horario de 10:00 a 14:00 horas, desde el día 10 de diciembre.

3.-DURACIÓN DEL CONCURSO

El concurso empezará el 12 de diciembre de 2020 y durará hasta el 07 de enero de 2021, ambos inclusive.

La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases del mismo.

4.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Es requisito imprescindible que los adornos navideños vayan acompañados de iluminación.

Asimismo, se valorará la creatividad, originalidad y vistosidad.

5.-PREMIOS

1º PREMIO: Un jamón y un diploma

2º PREMIO: Un lomo y un diploma

3º PREMIO: Un queso y un diploma

El jurado se reserva el derecho a anular el concurso en el caso de que el número de participantes sea inferior al de los premios.

6.-JURADO

El jurado será asignado por la Corporación Municipal.

7.-EXPOSICIÓN Y FALLO

Los adornos navideños y su iluminación deberán estar presentados y dispuestos desde el día 12 de diciembre de 2020 hasta el 07 de enero de 2021.

El jurado podrá personarse cualquier de estos días, en horario de 18:00 a 22:00 horas, por lo que la iluminación deberá estar encendida durante este tramo horario, con el fin de poder ser valorada.

El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer a través de las redes sociales y la página web del Ayuntamiento de Burgohondo.